

RESOLUCIÓN 102
10 de abril 2024

Por la cual se modifica la Resolución 029 del 21 de febrero de 2024, que estableció la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en la **UNIVERSIDAD MARIANA** para el periodo 2023 – 2025, se designó los representantes por parte de los trabajadores y del empleador y se nombró su presidente.

LA Rectora de la Universidad Mariana

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

- Que en razón de la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1443 de 2014 y el Decreto 1072 de 2015, en adelante Salud Ocupacional se entenderá como Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Que en los términos de la Resolución N. 2013 del 6 de junio de 1986, del Ministerio de la Protección Social, y según el Decreto Ley 1295 de 1994, todas las empresas e Instituciones públicas y privadas que tengan a su servicio más de 10 trabajadores están obligadas a conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para un periodo de dos (2) años.
- Que de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia, en la Universidad Mariana según el decreto ley 1295 de 1994 y la ley 1562 del 2012 afirman que debe existir un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, por igual número de representantes tanto del empleador como de los trabajadores, teniendo en cuenta la población general los mismos.
- Que el periodo de los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo será de dos (2) años a partir de la conformación del mismo que se contarán desde la fecha de la comunicación de la elección y/o designación.
- Que la Resolución 029 del 21 de febrero de 2024, estableció el periodo de los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual, será de dos (2) años contados a partir del 28 de agosto 2023 hasta el 28 de agosto 2025.
- Que mediante acta 01 del 7 de septiembre de 2023, se designó como presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo al Mag. Juan Pablo Herrera Santacruz y a la Prof. Anyi Lorena Gómez Urbano como Secretaria.
- Que la Hna. Liliana Isabel Diaz Cabrera, en calidad de Rectora, informa que, para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Mariana, por la institución, se hace necesario reemplazar a la Ing. Lorena Coral por la Esp. Margot Rocío Quiñonez Eraso, quien asume el rol de miembro principal.
- Que así mismo, informa que se hace necesario reemplazar a la Mag. Crisly Maricela Gomez Legarda por el Mag. Jonathan Adrián Muñoz Luna, quien asume como suplente de la Mag. Ana Karina Enríquez Gomez; y al Prof. Edwin Ancizar Córdoba por la Mag. Angélica Isabel Pantoja Muñoz, quien asume como suplente de la Esp. Margot Rocío Quiñonez Eraso.
- Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Modificar la Resolución 029 del 21 de febrero de 2024, que estableció la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en la **UNIVERSIDAD MARIANA** para el periodo 2023 – 2025, se designó los representantes por parte de los trabajadores y del empleador y se nombró su presidente, así:

Por la Institución:

ANA KARINA ENRIQUEZ GOMEZ	Principal
JONATHAN ADRIAN MUÑOZ LUNA	Suplente
DANIELA CAROLINA NARVAEZ BENAVIDES	Principal
MYRIAM MARGOTH TOVAR ALARCON	Suplente
MARGOT ROCIO QUIÑONEZ ERASO	Principal
ANGELICA ISABEL PANTOJA MUÑOZ	Suplente

Por los trabajadores:

NELSON ARMANDO MORA GOMEZ	Principal
CARLOS ANDRES ROMO PEREZ	Suplente
ANYI LORENA GOMEZ URBANO	Principal
DIEGO MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ	Suplente
JUAN CARLOS PATIÑO ANDRADE	Principal
SANDRA MILENA CHAÑAG CHECA	Suplente

Por parte de Rectoría se designa como presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Mag. Daniela Carolina Narváez Benavides C.C. 1085283432.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo por votación, eligió como secretaria a la Prof. Anyi Lorena Gómez Urbano C.C. 1089487013.

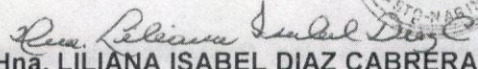
ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha.

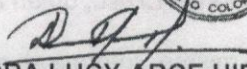
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

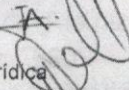
Dada en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

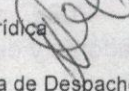



Hna. LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA, f.m.i.
Rectora




DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Proyectó: Jeisson Arcos, Auxiliar Secretaria General 

Revisó: Daniela Londoño Jaramillo, Profesional Jurídica 

Revisó: Ángela Patricia Martínez Ortega, Secretaria de Despacho 